Diario de Centro América

ORGANO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

VIERNES 4 de enero de 2013 No. 12 Tomo CCXCVI

Director General: Gustavo René Soberanis Montes

www.dca.gob.gt

EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

ORGANISMO EJECUTIVO

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Acuérdase aprobar el Memorando de Entendimiento suscrito el 10 de junio de 2012, entre el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercia internacional de Canadá y el Ministerio Público de Guatemala.

Página |

Acuerdase aprobar el Convenia de Cooperación para Programa (Donación)
No. GUA/2012/019, suscrito el 27 de agosto de 2012, entre el Consejo.
Nacional de Adopciones -CNA- y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF.

Pógina 2

Acuérdase desmembror o tavor del Estado, una fracción de terreno de 6,889.3353 metros cuadrados, que torma parte de la finca rústica inscrito en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central, ubicada en la aldea Centro Urbano, parcelamiento Cuyula, municipio de Masagua, departamento de Escuidila.

Pogino 2

Acuerdase aceptor a favor del Estado la donación a titulo gratuito, libre de gravámenes, anotaciones y limitaciones que pundan afectar los derechos del donatario, que hace la municipalidad de San Cristóbal Tetanicapán, departamento de Tatonicapán, de una fracción de terreno de 712.3302 metros cuadrados de la finca inscrita en el Segundo Registra de la Propiedad, ubicada en el lugar denominado Patzábal Xan, paraje Chirrichac, atába Potacho; de esa juriadicción municipal.

Página 3

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Acuerdase seconocer la personalidad jurídica y aprobar las bases constitutivas de la Iglesia denominada IGLESIA EVANGELICA "MISIÓN PENTECOSTES FUENTE DE UNCIÓN EN CRISTO".

Página 4

PUBLICACIONES VARIAS

MUNICIPALIDAD DE LANQUIN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ ACTA NÚMERO 50-2012

Página 5

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO JOCOTÁN, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

Acuerdase ratificar la aprobación de la POLITICA PUBLICA LOCAL TRANSFRONTERIZA "CIUDAD LIMPIA".

Pagina 5

Acuérdose emiliry oprobar el siguiente. REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN
DEL MUNICIPIO DE JOCOTÁN, DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.
Pógino 6

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

Acuerdase aprobar las siguientes cuatas a cobrar par los Servicios que se prestaran en la Clínica Odornológica.

Pagina 12

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

ACUERDO DE DIRECTORIO NÚMERO 99-2012

Página 12

ACUERDO DE DIRECTORIO NÚMERO 105-2012

Página 14

ACUERDO DE DIRECTORIO NÚMERO 106-2012

Pagina 15

ANUNCIOS VARIOS

 Matrimonios Página 16 - Nacionalidades Página 16 - Lineas de Transporte Página 16 - Constituciones de Sociedad Página 16 - Modificaciones de Sociedad Página 17 - Disolución de Sociedad Página 17 - Patentes de Invención Página 17 - Registro de Marcas Página 17 - Titulos Supletorios Página 20 - Edictos Página 21 -Remates Página 26 - Convocatorias Página 27

ORGANISMO EJECUTIVO



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Acuérdase aprobar el Memorando de Entendimiento suscrito el 10 de junio de 2012, entre el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Canadá y el Ministerio Público de Guatemala.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 318-2012

Guatemala, 13 de diciembre de 2012

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala norma las relaciones de amistad, solidaridad y cooperación que el Estado debe mantener con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y formular conjuntamente, políticas tendientes al progreso de las naciones respectivas.

CONSIDERANDO:

Que el 10 de junio de 2012, el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Canadá suscribió con el Ministerio Público de Guatemala, el Memorando de Entendimiento por un monto de hasta un millón setecientos mil dólares canadienses (\$1,700,000.00) para el otorgamiento de una Donación en equipo, para apoyar la Unidad de Métodos Especiales y otras unidades que realizan investigación criminal dentro del Ministerio Público de Guatemala; que el mismo se apega a las leyes y reglamentos vigentes y que todo convenio de donación debe ser aprobado por Acuerdo Gubernativo con el refrendo del Ministerio de Finanzas Públicas, por lo que es necesario emitir la disposición legal por medio de la cual se apruebe.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confiere el artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

ACUERDA:

Articulo 1. Aprobación. Aprobar el Memorando de Entendimiento suscrito el 10 de junio de 2012, entre el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Canadá y el Ministerio Público de Guatemala, para el otorgamiento de una donación en equipo por un monto de hasta un millón setecientos mil dólares canadienses (\$1,700,000.00), para apoyar la Unidad de Métodos Especiales y otras unidades que realizan investigación criminal dentro del Ministerio Público de Guatemala, conforme los términos y condiciones establecidos en el mismo.

Artículo 2 Vigencia. El presente Acuerdo empieza a regir un día después de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE



Lang "

OTTO FERNANDO PEREZ MOLINA

Laurenschund

Pavel Vinicio Centeno López

Lic. Marvin Gustavo Lau López
SUBSECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA